

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz) para las obras de «Captación de aguas para abastecimiento de La Garrovilla».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de La Garrovilla el próximo día 3 de agosto, a las once horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.726-E.

Relación que se cita

Finca número 1. D. Antonio Fernández Nieto.
Finca número 2. D. Francisco Jiménez Soltero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de mayo de 1967 por la que se nombran Vocales de libre designación en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Navarra.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Navarra y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto designar libremente Vocales de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Navarra a don Francisco Elizalde Goldaraz, Diputado Foral; don Luis Gómez Rueda, Director de la Escuela Profesional de Imenasa, de Pamplona, y don Salvador Valdés Buscaróns, Profesor de la Escuela Profesional de Potasas de Navarra, de Beriain.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 12 de mayo de 1967 por la que se nombran Vocales de libre designación en la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zamora.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Presidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zamora y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento Orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto designar libremente Vocales de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Zamora a don Arturo Téllez García, Perito Industrial; don Marciano Fernández López, Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) y don José Elejabarrieta Pérez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 13 de junio de 1967 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada la Sección de Filología Moderna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953 y con la propuesta formulada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada la Sección de Filología Moderna.
Segundo.—Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de lo que se establece en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la Sección de Filología Clásica.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y con la propuesta formulada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la Sección de Filología Clásica.
Segundo.—Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de lo que se establece en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de junio de 1967 por la que se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza la Sección de Filología Románica.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y en la disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y con la propuesta formulada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza la Sección de Filología Románica.
Segundo.—Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de lo que se establece en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de junio de 1967 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Navarra a don Francisco Elizalde Goldaraz.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Formación Profesional Industrial, promulgada el 20 de julio de 1955, y vista la propuesta del Gobernador civil Presidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Navarra a don Francisco Elizalde Goldaraz, Diputado Foral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.